



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

MEMORANDO CIRCULAR OCAM 97-05

14 de febrero de 1997

ALCALDES,
DIRECTORES DE FINANZAS
Y ENCARGADOS DEL SISTEMA

José A. Otero García
Comisionado

**CONTRATO MODELO:
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTADORAS
SISTEMA UNIFORME DE CONTABILIDAD MECANIZADO**

Saludos de parte de todos los que laboramos en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

La Ley Núm. 75 del 28 de mayo de 1991, en la Sección 1 dispone lo siguiente:

"Se autoriza a la Administración de Servicios Municipales a transferir a los municipios de Puerto Rico, libre de costo el título de propiedad del equipo electrónico que ésta adquiera para la implantación de un sistema uniforme de contabilidad mecanizado, bajo los términos y condiciones que dicha agencia disponga..."

Para garantizar la operación diaria del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado es necesario formalizar un Contrato de Mantenimiento preventivo y remedial para el equipo. Todo municipio debe contratar dicho servicio de manera que cuando surjan inconvenientes técnicos con sus equipos de computadoras, impresoras, modems, etc., tengan la garantía de recibir servicios de una compañía especializada en esta área o del manufacturero del equipo.

MEMORANDO CIRCULAR OCAM 97-05

Página 2

14 de febrero de 1997

Por lo antes mencionado, incluimos un Modelo del Contrato de Mantenimiento para el equipo de computadoras utilizado en su Municipio. En este modelo se presentan las cláusulas mínimas a ser incluidas en el mismo. El Municipio es responsable de incluir cualquier cláusula que aplique por orden ejecutiva, ordenanza municipal o ley no contemplada en este modelos de contrato.

En el caso de equipos nuevos, la fecha de comienzo del contrato deberá ser el día posterior al vencimiento de la garantía del equipo. La vigencia mínima del contrato deberá ser de un año comenzando el 1^{ro} julio hasta el 30 de junio del año siguiente (Año Fiscal).

En la Sección 1.10 (Horarios de Servicio) nuestra Oficina recomienda la alternativa A (Horario Regular) para municipios pequeños y las alternativas B (Horario Extendido) o C (Horario Total) para municipios medianos y grandes, según sea el caso.

Para su conveniencia el formato del Contrato de Mantenimiento estará disponible en nuestra Oficina en formato de Word Perfect 5.0 al 6.1.

De surgir alguna duda pueden comunicarse con la Sra. Ada I. García Prieto, Comisionada Auxiliar, en el Area de Sistemas de Información, a las Ext's. 227 ó 228.

c: Auditor Interno

Anejo

MODELO DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO

(ACUERDO)

En la ciudad de _____, Puerto Rico, a _____ de _____, 19____.

COMPARECEN

DE UNA PRIMERA PARTE: XYZ CORP., representada en este acto por el Sr. _____, mayor de edad, _____ (estado civil), una corporación organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con oficinas en _____, Puerto Rico, en adelante "XYZ".

DE UNA SEGUNDA PARTE: Municipio de XXXXXXXXXXXX, representado en este acto por el Sr. _____, mayor de edad, _____ (estado civil), de _____, Alcalde del Municipio de _____ del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en adelante "EL MUNICIPIO".

Las partes comparecientes tienen conocimiento de que están en completo ejercicio de sus derechos civiles y con la capacidad legal para ejecutar este documento, ellos libremente

EXPONEN

POR CUANTO: "XYZ" es una compañía dedicada al servicio de mantenimiento de productos para el procesamiento de datos.

POR CUANTO: "EL MUNICIPIO" desea obtener servicio para el mantenimiento de sus equipos de procesamiento de datos presentados en el Anejo 1 de este contrato.

POR CUANTO: En consideración a los subsiguientes y promesas mutuas, convenios y acuerdos contenidos aquí, "XYZ" y "EL MUNICIPIO", por este acto contratan y acuerdan de la siguiente manera:

1. DEFINICIONES

- 1.1 **MAQUINAS DESIGNADAS** - Las máquinas que "EL MUNICIPIO" identifica a "XYZ" por Marca/Modelo y Número de Serie en la cual "EL MUNICIPIO" requiere los servicios de mantenimiento. (Anejo 1)

- 1.2 **FUERZA MAYOR** - Causas más allá del control de "XYZ", incluyendo, pero no limitadas a, actos de Dios o de la naturaleza, huelgas, disputas laborales, acciones de cualquier Agencia del Gobierno y merma de materiales.
- 1.3 **LEYES APLICABLES Y JURISDICCION** - Las leyes aplicables a cualquier acción concerniente a las partes y la relación establecida por este Contrato deberá ser la del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- 1.4 **FECHA DE COMIENZO** - El día posterior a la fecha en que el período de garantía vence o la fecha efectiva acordada por las partes.
- 1.5 **NOTIFICACION** - Cualquier notificación deberá ser entregada a la mano, por servicio de mensajero, o por correo certificado con acuse de recibo. Las notificaciones deberán ser enviadas a la otra parte a la dirección en archivo.
- 1.6 **LUGAR DEL MANTENIMIENTO** - El servicio se brindará en las facilidades del MUNICIPIO donde se encuentra instalado el equipo (On-Site).
- 1.7 **TIPOS DE MANTENIMIENTO** - "XYZ" intercambiará el equipo o la pieza del equipo al MUNICIPIO por otra unidad la cual deberá ser nueva.
- 1.8 **MAQUINA** - Equipo para el procesamiento de datos con todos los accesorios y mejoras o combinación de éstos.
- 1.9 **HORARIOS DE SERVICIO** *(Las siguientes son varias de las alternativas que puede utilizar el Municipio en el acuerdo con el suplidor. Nuestra Oficina recomienda la alternativa A (Horario Regular) debido a que es la más conveniente para el Municipio. El Municipio debe comparar las diferencias en los costos de todas las opciones.)*
- A. Horario Regular Días laborables de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM.
 - B. Horario Extendido Días laborables de lunes a viernes de 8:00 AM a 9:00 PM.
 - C. Horario Total siete (7) días a la semana, 24 horas al día.
- 1.10 **TIEMPO DE RESPUESTA** - "XYZ" deberá responder a las llamadas de servicios en por lo menos 4 horas laborables.
- 1.11 **TIEMPO DEL SERVICIO** - "XYZ" deberá haber completado el servicio de mantenimiento por lo menos 24 horas laborables luego de la respuesta inicial.

2. PRECIOS, CAMBIOS DE PRECIOS, OTROS CARGOS Y PAGOS

- 2.1 "EL MUNICIPIO" pagará todos los servicios a rendirse en virtud de este contrato a base de los servicios prestados mensualmente. Al finalizar cada mes la "XYZ" someterá al MUNICIPIO una factura que contenga un detalle de las fechas y horas trabajadas, una breve descripción del trabajo realizado y una certificación a los efectos de que los servicios fueron prestados y de que no ha recibido su pago. "XYZ" autorizará el pago una vez el Alcalde o su representante autorizado haya aprobado la factura.
- 2.2 "XYZ" se hace responsable de pagar directamente a la agencia concernida el seguro social federal que corresponda a los ingresos derivados de este contrato.
- 2.3 "EL MUNICIPIO" retendrá de los honorarios a pagarse a "XYZ" el por ciento correspondiente, según dispone la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994. La cantidad a retenerse será de siete (7) por ciento del exceso de los primeros mil dólares (\$1,000), a menos que "XYZ" le someta a "EL MUNICIPIO" una certificación del Departamento de Hacienda en la que se indique que los pagos relacionados con los indicados ingresos están exentos de retención o que es de aplicación una retención de sólo el cinco (5) por ciento.
- 2.4 **Precios, Cambios de precios, otros cargos y pagos:** Los precios serán facturados dependiendo del producto y servicio.

Las siguientes son varias de las alternativas que puede utilizar el Municipio en el acuerdo con el suplidor. Nuestra Oficina recomienda la alternativa A debido a que es la más conveniente para el Municipio con pagos mensuales al suplidor. Es sumamente importante que toda facturación podrá pagarse luego de recibidos los servicios de mantenimiento del equipo o pasado el periodo de cuerta por el contrato. Lo contrario puede resultar en señalamientos por parte de la Oficina del Contralor)

- A. Facturación recurrente - mensual, trimestral, semi anual o anual, etc.
 - B. Un solo pago (OTC - One Time Charge)
 - C. Combinación de ambas - Cargo inicial más facturación recurrente.
- 2.5 **Aumento en Precio:** "XYZ" no podrá aumentar la facturación recurrente y los cargos por hora durante la duración de este contrato. Cualquier cambio tendrá efecto en la próxima renovación de los servicios de mantenimiento y este no excederá del siete (7%) de año en año.

La reducción en precio es efectiva inmediatamente en la fecha de su notificación y "EL MUNICIPIO" recibirá los beneficios de dicha reducción si la efectividad de los cargos ocurre después de la notificación.

- 2.6 **Reducción de Precios:** Las facturas serán pagaderas al recibo de las mismas siempre y cuando el servicio haya sido vencido o recibido.
- 2.7 **Pagos:** Las facturas serán pagaderas al recibo de las mismas siempre y cuando el servicio haya sido vencido o recibido.
- 2.8 Los pagos correspondientes a este contrato se harán con cargo a la partida número o a cualquier otra partida que corresponda.

3. Este contrato de mantenimiento incluirá lo siguiente:

- 3.1 **PIEZAS Y LABOR:** El Servicio de Mantenimiento incluido en este acuerdo incluirá piezas y labor, durante el Horario de Servicio, EXCEPTO piezas dañadas malintencionadamente por "EL MUNICIPIO", o por vandalismo o por actos de fuerza mayor que puedan estar cubiertos por un seguro de ocurrencia.
- 3.2 Se le ofrecerá el Servicio de Mantenimiento durante el horario acordado por las partes.
- 3.3 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** "XYZ" proveerá mantenimiento preventivo a los equipos que así lo requieran.

4. TERMINO DE CONTRATO Y TERMINACION DEL NEGOCIO

- 4.1 "XYZ" certifica no tener contrato alguno cuya naturaleza pueda estar en conflicto con los servicios a prestar a "EL MUNICIPIO", y se compromete a no aceptarlos durante la vigencia de este contrato. Si "EL MUNICIPIO" o "XYZ" tuvieran razones para creer que la aceptación por "EL MUNICIPIO" de determinado contrato pudiera estar en conflicto con el presente, lo notificará inmediatamente a la otra parte para tomar las medidas necesarias para salvaguardar los mejores intereses públicos y de las partes.
- 4.2 "EL MUNICIPIO" y el personal empleado por ésta para prestar servicios, según este contrato, mantendrán la más absoluta reserva y estricta confidencialidad en cuanto a toda información que se mantiene en los archivos computadorizados "DEL MUNICIPIO". En caso que se requiera el reemplazo de la unidad de disco duro (Hard Disk), "XYZ" se compromete a reemplazar y entregar el mismo al funcionario municipal correspondiente para su disposición final.

- 4.3 **TERMINO:** Este acuerdo permanecerá en efecto por un año comenzando el de _____ 199 y terminando el 30 de junio de 199 .
- 4.4 En el caso de que XYZ cese de hacer negocios, los sucesores de XYZ están atados a este Contrato igual que XYZ y EL MUNICIPIO puede continuar con este acuerdo bajo los términos y condiciones establecidos en este contrato.
- 4.5 La negligencia, abandono de deberes o conducta impropia de XYZ constituirán causas suficientes para dar por terminado este contrato inmediatamente sin necesidad de notificación previa.
- 4.6 XYZ no podrá subcontratar los servicios objeto de este contrato.
- 4.7 XYZ certifica y garantiza que al momento de suscribir este contrato él y los socios que la componen han rendido sus respectivas planillas contributivas durante los cinco (5) años previos a este contrato y no adeudan contribuciones al Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Expresamente se reconoce que ésta es una condición esencial del presente contrato, y de no ser correcta en todo o en parte la anterior certificación, esto será causa suficiente para que EL MUNICIPIO, pueda dejar sin efecto el mismo y XYZ tendrá que reintegrar a EL MUNICIPIO toda suma de dinero recibida bajo este contrato.

- 4.8 Ambas parte pueden terminar este Contrato en cualquier momento por notificación escrita con diez (10) días antes de dicha terminación.

5. OTROS TERMINOS

- 5.1 **RELEVO:** El relevo de una violación o el incumplimiento del Contrato no constituirá el relevo de cualquier violación o incumplimiento posterior, y no resultará en la enmienda o negación de los derechos de las partes.
- 5.2 "EL MUNICIPIO" acuerda informar a "XYZ" de cualquier cambio de dirección por escrito. Las notificaciones serán efectivas el día de entrega personal a mano o por servicio de mensajero. Para notificaciones enviadas por correo, la más cercana entre la fecha de recibo, o cinco (5) días laborables después de la fecha del matasellos de correo.
- 5.3 Los términos y condiciones de este CONTRATO son en adición a los términos y condiciones de cualquier contrato maestro "DEL MUNICIPIO" y de "XYZ".

- 5.4 **TOTALIDAD DEL CONTRATO:** Este contrato es la completa y exclusiva exposición de los entendimientos de las partes, y reemplaza todos los acuerdos y entendimientos anteriores, ya fueran orales o escritos, relacionados al asunto de este Contrato. Este Contrato no deberá ser modificado, excepto por escrito, firmado por un oficial de "XYZ" y por un representante debidamente autorizado "DEL MUNICIPIO", y expresamente refiriéndose a este Contrato.
- 5.5 **DEFINICIONES Y TITULOS DE SECCIONES:** Términos singulares deberán ser interpretados como plurales, y viceversa, según el contenido lo requiera. Los Títulos de las Secciones son con el propósito de conveniencia y no deben ser considerados parte de este Contrato.
- 5.6 **EFFECTO DE UNA SECCION INVALIDA:** Si alguna de las provisiones de este Contrato es declarada nula o inválida por cualquier Tribunal, entonces esa provisión deberá ser revisada automáticamente a la extensión mínima necesaria para su validez según sea requerido y una vez revisada formará parte de este Contrato como si hubiese sido incluida originalmente. En caso de que la provisión invalidada sea de tal naturaleza que no pueda ser revisada, la provisión deberá ser eliminada de este Contrato. En cualquiera de los casos, las provisiones restantes de este Contrato permanecerán en efecto.
- 5.7 **OBLIGATORIEDAD:** Este Contrato obliga y redundará en beneficio de ambas partes a este fin y sus respectivos cesionarios y sucesores.

LECTURA Y ACEPTACION

Las partes han leído este CONTRATO, están de acuerdo con los particulares del CONTRATO y aceptan el mismo en todas sus partes.

Este CONTRATO fue leído por las partes, quienes firmaron el mismo, poniendo también sus iniciales en el margen izquierdo de cada página de este Contrato.

Municipio de _____	XYZ, CORP.
_____, PR 00 _____	_____, PR 00 _____
Teléfono (787) _____	Teléfono (787) _____
Fax (787) _____	Fax (787) _____

Hon. _____	NOMBRE IMPRESO
Alcalde	TITULO

_____ Fecha	_____ Fecha
----------------	----------------

